MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA

Tunja, Boyacá; 05 de junio de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

El MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL- DIADQ- CENAC REGIONAL TUNJA, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo estipulado por en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2°, numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y el contenido del Decreto 1082 de 2015, para la escogencia del contratista del presente proceso que

CONVOCA A:

A las personas naturales y jurídicas con capacidad para contratar a participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **SASI-037-CENACTUNJA-2025**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TUNJA"**.

Para efectos de lo anterior y en atención a lo previsto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa lo siguiente aspectos:

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre de la entidad: **CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE - CENAC- REGIONAL TUNJA**
Dirección: Cantón Militar de Tunja Barrio el Dorado Kilómetro 1 Vía Toca –Oficina
Email: cenactun@ejercito.mil.co

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La correspondencia del presente proceso será recibida mediante MENSAJE a través de la plataforma SECOP II, en caso que haya indisponibilidad en la plataforma al correo electrónico: Mensajería Electrónica CENAC Tunja cenactun@ejercito.mil.co .

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben cargar la documentación única y exclusivamente a través del portal de www.colombiacompraeficiente.gov.co plataforma de contratación pública SECOP II ingresando al proceso correspondiente:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TUNJA".

ESPECIFICACIONES DE BIENES A ADQUIRIR

Se encuentran detalladas en los estudios previos teniendo en cuenta que está sujeto a limitante

A-02-02-01-002-003			Preparaciones utilizadas en la alimentación de animales
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**
1	10121801	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS ADULTOS RAZAS MEDIANAS Y GRANDES: INGREDIENTES: MAÍZ, HARINA DE SUBPRODUCTOS DE POLLO, HARINA DE CARNE, ARROZ, ACEITE DE POLLO, GLUTEN DE MAÍZ, DIGERIDO HIDROLIZADO DE POLLO, PULPA DE REMOLACHA, YUCA, FOSFATO DE CALCIO, CARBONATO DE CALCIO, ACEITE, SAL, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE COLINA, PREBIÓTICOS (B-GLUCANOS Y OLIGOSACÁRIDOS), PROBIÓTICOS (BACILLUS SUBTILIS Y/O BACILLUS AMYLOLIQUEFACIENS Y/O LACTOBACILLUS SP. Y/O BIFIDOBACTERIUM SP),ZINC ORGÁNICO, ZEOLITA, YUCCA SCHIDEGERA, SULFATO DE HIERRO, VITAMINA E, FD&C ROJO 40,OXIDO DE MAGNESIO, SULFATO DEZINC , ANTIOXIDANTE BHT, FD&C AMARILLO 5,VITAMINA C, FD&C AMARILLO 6, SELENIO ORGÁNICO, METIONINA, FD&C AZUL 2, FD&C AZUL 1 , COBRE ORGÁNICO, MANGANESO ORGÁNICO, BIOTINA, SULFATO DE COBRE, VITAMINA B3,SULFATO DE MANGANESO, PANTOTENATO DE CALCIO, VITAMINA A , VITAMINA B12, VITAMINA B2 YODATO DE CALCIO, VITAMINA K, VITAMINA B1, VITAMINA B6, VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO COMPOSICIÓN NUTRICIONAL: PROTEÍNA: MIN. 21% GRASA CRUDA: MIN. 12% FIBRA CRUDA: MAX.3.5% HUMEDAD MAXIMO: 12% CENIZAS: MAX. 7% CALCIO: MIN. 1% FÓSFORO: MIN. 0.8%	BULTO X 25 KILOS
2	10121801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS-BULTO X 22,7 KG INGREDIENTES: Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, L-lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. COMPOSICIÓN NUTRICIONAL PROTEINA MIN: 25.0%; GRASA CRUDA MIN. 12.0% FIBRA CRUDA MAX. 4% CENIZA MAX. 9% HUMEDAD MAX. 12.0% FÓSFORO MIN: 0.8% MAX: 1.3% CALCIO MIN: 1.1% MAX. 1.8%	BULTO
3	10121801	SUPLEMENTO PROBIÓTICO – PREBIÓTICO PARA CANINOS : COMPONENTE NUTRICIONAL POR KG DE PRODUCTO PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 178,6 G. EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 28,3 MG. MATERIA FIBROSA (MÁX.) 500 G. MATERIA MINERAL (MÁX.) 61,0 G. HUMEDAD (MÁX.)100 G. SACCHAROMYCES CEREVISIAE 9×109 UFC. MANANOLIGOSSACARÍDEOS 1.000 MG FRUTO-OLIGOSACARÍDEOS 2.000 MG VITAMINA B1 (MÍN.) 5,4 MG VITAMINA B2 (MÍN.) 19 MG VITAMINA B6 (MÍN.) 11,2 MG VITAMINA B12 (MÍN.) 24 MCG. BIOTINA (MÍN.) 2,8 MG. ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 10 MG. COLINA (MÍN.) 750 MG. ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,30 MG. LISINA (MÍN.) 16,68 G. HISTIDINA (MÍN.) 3.526 MG. ARGININA (MÍN.) 9.770 MG. ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 18,11 G. TREONINA (MÍN.) 7.699 MG. SERINA (MÍN.) 9.803 MG. ÁC. GLUTÁMICO (MÍN.) 20,36G. PROLINA (MÍN.) 7.327 MG. GLICINA (MÍN.) 8.481 MG.	BOLSAS METALIZADAS 100 GRAMOS CON MEDIDA DOSIFICADORA

		ALANINA (MÍN.) 11,97 G. CISTINA (MÍN.) 2.461 MG. VALINA (MÍN.) 9.668 MG. METIONINA (MÍN.) 6.649 MG. ISOLEUCINA (MÍN.) 8.740 MG. LEUCINA (MÍN.) 13,3 G. TIROSINA (MÍN.) 4.570 MG. FENILALANINA (MÍN.) 7.130 MG.	
4	10121801	COMIDA HÚMEDA PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS* CARNE : INGREDIENTES: AGUA SUFICIENTE PARA PROCESO, CARNE DE PAVO, GLUTEN DE TRIGO, VÍSCERAS DE CERDO, ALMIDÓN DE MAÍZ MODIFICADO, HARINA DE SOYA, CONCENTRADO PROTEICO DE SOYA, CLORURO DE POTASIO, FOSFATO TRICÁLCICO, SAL, CLORURO DE COLINA, COLOR CARAMELO, SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, NIACINA, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE MANGANESO, MONONITRATO DE TIAMINA, PANTONETATO DE CALCIO, HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA B-12, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA A, YODURO DE POTASIO, ÁCIDO FÓLICO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D-3, BIOTINA, SELENITO DE SODIO. COMPONENTE NUTRICIONAL PROTEÍNA CRUDA (MIN.) 10.0 % GRASA CRUDA (MIN.) 2.0 % FIBRA CRUDA (MAX.)1.0% HUMEDAD (MAX.) 82.0% CENIZA (MAX.) 3.0% CALCIO (MIN-MAX) 0,15%/0.55% FOSFORO (MIN-MÁX) 0,13% /0.40%	SOBRE X 100 GMS
5	10121801	COMIDA HÚMEDA PARA PERRO SABOR POLLO : INGREDIENTES: HÍGADO DE POLLO, GRASA DE CERDO, ARROZ INTEGRAL, QUINUA, ARVEJA, ZANAHORIA, PAPA, PROTEÍNA DE SOYA, AGUA, SAL, ALMIDÓN MODIFICADO, GOMA GUAR, VITAMINAS (A, D3, E), TIAMINA, RIBOFLAVINA, NIACINA, ÁCIDO PANTOTÉNICO, CLORURO DE COLINA, PIRIDOXINA, BIOTINA, VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO, CARBONATO DE CALCIO, SULFATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, SULFATO DE ZINC, SELENIO ORGÁNICO, CLORURO DE POTASIO, YODATO DE CALCIO, TAURINA. COMPONENTES NUTRICIONALES: PROTEÍNA MÍNIMO 13% GRASA MÍNIMO 5,0% FIBRA CRUDA MÁXIMO 3,0% CENIZA MÁXIMO 5,0% HUMEDAD MÁXIMO 80,0% TAURINA MIN 490 MG/KG	TARRO X 300 Gr
6	10121801	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS CON MOLESTIAS DIGESTIVAS SABOR PAVO: INGREDIENTES: AGUA, PAVO, HÍGADO DE CERDO, ARROZ, ALMIDÓN DE ARROZ MODIFICADO, MAÍZ DE GRANO ENTERO, PRODUCTO DE HUEVO, POLLO, SABOR A HÍGADO DE POLLO, PULPA DE REMOLACHA SECA, CELULOSA EN POLVO, CLORURO DE POTASIO, COLOR CARAMELO, FOSFATO DICÁLCICO, LINAZA, L-LISINA, SAL YODIZADA, CÁSCARA DE SEMILLA DE PSYLLIUM, L-THRONINA, CLORURO DE COLINA, VITAMINAS (SUPLEMENTO DE VITAMINA E, L-ASCORBYL-2-POLYFOSFATO (FUENTE DE VITAMINA C), ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), MONONITRATO DE TIAMINA, SUPLEMENTO DE NIACINA, , SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, BIOTINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D3), SUPLEMENTO DE L-TRIPTÓFANO, TAURINA, MINERALES (ÓXIDO DE ZINC, SULFATO DE FERROSO, SULFATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE, IODATE DE CALCIO), BETACAROTENO. COMPOSICION NUTRICIONAL PROTEÍNA 25.3% GRASA 14.8% FIBRA BRUTA 2.4% CARBOHIDRATOS (ELN) 50.8% CALCIO 1.08% FÒSFORO 0.84% SODIO 0.38% POTASIO 0.96% MAGNESIO 0.073% FIBRA INSOLUBLE 4.4% FIBRA SOLUBLE 1.0% FIBRA DIETARIA TOTAL 5.7%	LATA X 370 GR, C

7	10121801	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CON PROBIOTICO - Suplemento alimenticio con Probiotico para ser suministrado a perros de todas las edades; Compuesto por: Betacaroteno, Hidrolizado de Higado de Cerdo, L-ascorbil-2-polifosfato, Proteinato de cobre, Proteinato de manganeso, Proteinato de zinc, sal, Selenito de Sodio, Sulfato Ferroso, Suplemento de Vitamina E, Humedad 5%, Proteina 43%, Enterococcus Faecium 1x10*8 UFC/g, Fibra 1%, Grasac10%. - SOBRE X 30gr	SOBRE
8	10121801	SUPLEMENTO ALIMENTICIO DESTINADO PARA PREMIAR AL PERRO : suplemento alimenticio, cábanos de carnaza	BOLSA x 1000gr
9	10121801	GALLETAS COMESTIBLES PARA PERRO - GALLETAS COMESTIBLES PARA PERRO, EN CARNAZA MOLIDA, PEQUEÑO, PARA UN PESO EQUIVALENTE A UN KILO - KILO	KILO
10	10122100	HENO PANGOLA PACAS CON UN CONTENIDO MINIMO DE 7% DE PROTEÍNA, LAS PACAS DEBERÁN ESTAR BIEN AMARRADAS, SIN RASTROS DE TIERRA, HONGOS U OTRO CONTAMINANTE, DE MÍNIMO 12 KG DE PESO, DEBERÁ ENTREGARSE TOTALMENTE SECA.	PACA
11	10122100	SUPLEMENTO MINERAL CON ADICION DE CALCIO : COMPOSICION NUTRICIONAL POR KG DE PRODUCTO Calcio Min. 36 %, Magnesio Min.1 %, Azufre Min.3 %,Zinc Min.0.73 %,Yodo Min.0.02 %, Cromo Min. 0.0002 %. Humedad Max.5.0	BALDE X 4 KILOS
12	10122100	SUPLEMENTO ENERGÉTICO PARA EQUINOS INGREDIENTES: ACEITE DE CANOLA, ACEITE DE LINAZA Y/O PESCADO, ECEITE DE MAÍZ, ACEITE DE SOYA. COMPONENTE NUTRICIONAL: ACEITE DE CANOLA PARA EQUINOS CON OMEGA 3, 6, 9. VITAMINA E 11.30 UI/100G. GRASA TOTAL MÍNIMA 99%. ENERGÌA BRUTA 8.9 MCAL/KG. HUMEDAD MÀXIMA 0.5%	TARRO X 4 LITROS
13	10122100	SUSTITUTO DE LECHE PARA CRIANZA DE POTROS (LACTOREEMPLAZADOR) PARA POTROS HUÉRFANOS O CUYAS MADRES TIENEN UNA PRODUCCIÓN INSUFICIENTE DE LECHE. SUSTITUTO LÁCTEO COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA DE ORIGEN LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE. COMPOSICIÒN NUTRICIONAL: PROTEINA CRUDA 24% MIN GRASA 12% MIN CENIZAS 7.40% MÀX FIBRA 0.01% MAX HUMEDAD 3.50% MAX LACTOSA 45% CALCIO 0.80% FOSFORO 0.80%	BULTO MIN X 10 KG
14	10122100	AVENA CHANCADA avena para caballos compuesta por subproducto de la molienda de la avena, constituido principalmente por avena aplastada por rodillos. utilizado para alimentacion de animales empacado en bultos de 25 kg, que contenga las siguientes especificaciones tecnicas: avena chancada con una humedad del 12%, proteina 12%, cenizas 2,35%	BULTO X 25 KG
15	10122100	SUPLEMENTO CON AMINOACIDOS Suplemento con aminoácidos como la L-Carnitina, vitaminas, minerales y omega 3 para un óptimo desempeño reproductivo en machos y hembras de los equinos, bovinos, ovinos y caprinos, perros y gatos.Composición Garantizada x Kg : Vitamina B12 900 mcg. Vitamina B6 0,4 g. Vitamina A 916,666 U.I. Vitamina E 40,000 U.I Vitamina C 100 g. Ácido Fólico 20 g. Lisina 30 g. Metionina 16 g. Treonina 24 g. Arginina 10 g. L-Carnitina 250 g. Omega 3 80 g. Zinc 2,8 g Cobre 1,1 g. Cromo 0,15 g. Selenio 0,2 g. Excipientes c.s.p 1,00 Kg Presentación x 1 kg.	TARRO X 1KG
16	10122100	SUPLEMENTO ALIMENTICIO Suplemento Composición Garantizada x Kg : Creatina 800,00 g.Dextrosa 150,00 g.Vitamina E 25.000,00 U.I, Excipientes c.s.p 1 Kg	TARRO X 2 KG
17	10122100	SUPLEMENTO ALIMENTICIO Suplemento alimenticio, vitaminas, minerales, aminoacidos y omega 3,Composición Garantizada x Kg :Ácido Glutámico 25 g.Ácido Aspártico 2,5 g.Lisina 11,5 g.Leucina 6,3 g.Alanina 1 g.Valina 8,5 g.Isoleucina 8,5 g.Arginina 8,5 g.Treonina 4,8 g.Carnitina 0,9 g.Prolina 5,9 g.Tirosina 4,2 g.Histidina 0,4 g.Triptófano 0,4 g.Metionina 3,8 g.Serina 3,8 g.Glicina 13,6 g.Fenilalanina 5,3 g.Cisteína 1,6 g.Creatina 50 g.Beta-hidroxibetametilbutirato.HMB 1 g.Vitamina A 1.500.000 U.I.Vitamina D 200.000 U.I.Vitamina E 1.000 U.I.Vitamina B1 0,2 g.Vitamina B2 0,2 g.Vitamina B6 0,2 g.Vitamina B12 0,0002 g.Niacina 0,2 g.Ácido Pantotenico (B5) 0,1 g. Ácido Fólico 0,3 g.Biotina 0,01 g.Calcio 70 g.Fosforo 36 g.Azufre 8 g.Sodio 3,1 g.Potasio 4,2 g.Magnesio 3,2 g.Zinc 1,2 g.Cobre 0,1 g.	TARRO X 5 KG

18	10122100	ALIMENTO EXTRUIDO PARA EQUINOS ADULTOS suplemento alimenticio extruido para suministrar a equinos destinados a actividades físicas fuertes a partir de los (2) años de edad, con los siguiente ingrdientes: Maíz y/o Avena y/o Sorgo y/o Trigo, Harina de Arroz y/o Harina de Maíz y/o Mogolla de Trigo y/o Salvado de Trigo, Azúcar y/o Melaza de Caña de Azúcar, Omega 3 y 6 (Aceite de Pescado y/o Aceite de Linaza y/o Grasa Animal y/o Aceite Vegetal), Forraje de Maíz y/o Destilado de Maíz, Cascarilla de Soya y/o Frijol de Soya y/o Torta de Soya y/o Torta de Girasol y/o Afrecho de Cervecería, Probióticos (Levadura Saccharomyces Cerevisiae y/o Lactobacillus Acidophilus y/o Enterococcus Faecium), Fosfato Tricálcico y/o Fosfato Bicalcico, Carbonato de Calcio y/o Calcio Orgánico, Cloruro de Sodio, Lisina HCL, DL-Metionina, L-Valina, L-Treonina, L-Triptófano, Antioxidante B.H.A. y/o B.H.T. Incluye además una premezcla Mineral - Vitamínica con los siguientes elementos: Sulfato de Cobre y/o Oxido de Cobre y/o Cobre Orgánico, Sulfato Ferroso y/o Carbonato de Hierro y/o Hierro Orgánico, Cromo Orgánico, Oxido de Cobalto y/o Carbonato de Cobalto y/o Cobalto Orgánico, Oxido de Magnesio y/o Sulfato de Magnesio y/o Magnesio Orgánico, Oxido de Manganeso y/o Sulfato de Manganeso y/o Manganeso Orgánico, Etilen Diamina Dihidroyoduro y/o Yodato de Calcio, Oxido de Zinc y/o Zinc Orgánico, Selenito de Sodio y/o Selenio Orgánico. Vitaminas A, B1, B2, B3, B6, B12, D, E, K, Biotina, Pantotenato de Calcio, Ácido Fólico, Cloruro de Colina.composicion garantizada : PROTEINA MINIMO 13%, GRASA MINIMO 10%, FIBRA MAXIMO 7%, CENIZAS MAXIMO 10%, HUMEDAD MAXIMO 13%.	BULTO X 40 KG
19	10122100	ALIMENTO PELETIZADO PARA POTROS suplemento alimenticio para suministrar a equinos desde (1) mes de edad y hasta los (18) meses como suplemento de la leche materna o de reemplazantes de la leche en programas de alimentación artificial. Con la siguiente composicion: Maíz y/o Avena y/o Sorgo y/o Trigo, Harina de Arroz y/o Harina de Maíz y/o Mogolla de Trigo y/o Salvado de Trigo, Azúcar y/o Melaza de Caña de Azúcar, Grasa Animal y/o Aceite Vegetal, Forraje de Maíz y/o Destilado de Maíz, Cascarilla de Soya y/o Frijol de Soya y/o Torta de Soya y/o Torta de Palmiste y/o Torta de Girasol y/o Afrecho de Cervecería, Prebióticos (Pared de Levadura Saccharomyces Cerevisiae y/o Inulina y/o Mananoligosacaridos y/o Fosfoligosacaridos), Fosfato Tricálcico y/o Fosfato Bicalcico, Carbonato de Calcio, Cloruro de Sodio, Lisina HCL, DL-Metionina, L-Valina, L-Treonina, L-Triptófano Antioxidante B.H.A. y/o B.H.T. Incluye además una premezcla Mineral - Vitamínica con los siguientes elementos: Sulfato de Cobre y/o Oxido de Cobre y/o Cobre Orgánico, Sulfato Ferroso y/o Carbonato de Hierro y/o Hierro Orgánico, Cromo Orgánico, Oxido de Cobalto y/o Carbonato de Cobalto y/o Cobalto Orgánico, Oxido de Magnesio y/o Sulfato de Magnesio y/o Magnesio Orgánico, Oxido de Manganeso y/o Sulfato de Manganeso y/o Manganeso Orgánico, Etilen Diamina Dihidroyoduro y/o Yodato de Calcio, Oxido de Zinc y/o Zinc Orgánico, Selenito de Sodio y/o Selenio Orgánico. Vitaminas A, B1, B2, B3, B6, B12, D, E, K, Biotina, Pantotenato de Calcio, Ácido Fólico, Cloruro de Colina.composicion garantizada: PROTEINA MINIMO 18% GRASA MINIMO 5%,FIBRA MAXIMO 12%,CENIZAS MAXIMO 10%,HUMEDAD MAXIMO 13%	BULTO X 40 KG
20	10122100	ALIMENTO PELETIZADO PARA YEGUAS suplemento alimenticio para suministrar a yeguas a partir del último tercio de gestación y hasta el destete.con la siguiente composicion: Maíz y/o Avena y/o Sorgo y/o Trigo, Harina de Arroz y/o Harina de Maíz y/o Mogolla de Trigo y/o Salvado de Trigo, Azúcar y/o Melaza de Caña de Azúcar, Grasa Animal y/o Aceite Vegetal, Forraje de Maíz y/o Destilado de Maíz, Cascarilla de Soya y/o Frijol de Soya y/o Torta de Soya y/o Torta de Palmiste y/o Torta de Girasol y/o Afrecho de Cervecería, Prebióticos (Pared de Levadura Saccharomyces Cerevisiae y/o Inulina y/o Mananoligosacaridos y/o Fosfoligosacaridos), Fosfato Tricálcico y/o Fosfato Bicalcico, Carbonato de Calcio, Cloruro de Sodio, Lisina HCL, DL-Metionina, L-Valina, L-Treonina, L-Triptófano Antioxidante B.H.A. y/o B.H.T. Incluye además una premezcla Mineral - Vitamínica con los siguientes elementos: Sulfato de Cobre y/o Oxido de Cobre y/o Cobre Orgánico, Sulfato Ferroso y/o Carbonato de Hierro y/o Hierro Orgánico, Cromo Orgánico, Oxido de Cobalto y/o Carbonato de Cobalto y/o Cobalto Orgánico, Oxido de Magnesio y/o Sulfato de Magnesio y/o Magnesio Orgánico, Oxido de Manganeso y/o Sulfato de Manganeso y/o Manganeso Orgánico, Etilen Diamina Dihidroyoduro y/o Yodato de Calcio, Oxido de Zinc y/o Zinc Orgánico, Selenito de Sodio y/o Selenio Orgánico. Vitaminas A, B1, B2, B3, B6, B12, D, E, K, Biotina, Pantotenato de Calcio, Ácido Fólico, Cloruro de Colina.composicion garantizada PROTEINA MINIMO 15%,GRASA MINIMO 5%,FIBRA MAXIMO 12%,CENIZAS MAXIMO 10%,HUMEDAD MAXIMO 13%.	BULTO X 40 KG
21	10122100	SAL MINERALIZADA Sal mineralizada para suministrar a voluntad y en forma permanente en saladeros protegidos del sol y del agua, a equinos que desarrollen poca a moderada actividad física, yeguas gestante y potros, contiene microminerales quelatados que mejoran la función reproductiva y mantienen un buen estado general en caballos y yeguas.con la siguientes ingredientes: Cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato mondicalcicoy/o monocalcico y/o bicalcico, azufre, oxido de magnesio,sulfato de cobre, EDDI, carbonato de cobalto, selenito de sodio, oxido y/o proteinato y/o sulfato de zinc, sulfato y/o proteinato de cobre, picolinato de cromo melaza y anticompactantes. Composición: Humedad max% 5, Cobre min% 0.16,Calcio min% 15, Yodo min% 0.005,Fósforo min% 4, Cobalto min% 0.0013,Magnesio min% 1, Selenio min% 0.0013, Azufre min% 1.5, Fluor max% 0.04, Cloruro de sodio min% 35, Cromo min% 0.0025, Zinc min % 0.80.	BULTO X 40 KG
22	10122100	suplemento equinos producto peletizado a base de alfalfa; esencial en la alimentación equina, bovina, caprina y ovina. en equinos ,composicion garantizada • proteina (minimo) 16% • grasa (minimo) 3% • fibra cruda (maximo) 20% • cenizas (maximo) 10% • humedad (maximo) 13%	BULTO X 40 KG
23	10122100	suplemento alimenticio oral granulado, indicado como coadyuvante en las afecciones de la piel y pelaje de los animales domésticos para proteger, desarrollar y revitalizar el pelo y la piel de los animales. contiene vitaminas y ácidos grasos esenciales que nutren y dan vida a la piel y el pelaje. composición: contienen: vitamina a 56.000 u.i vitamina e 350 mg	SOBRE X 2 KG

		vitamina b6 62 mg vitamina c 5 g ácido palmítico 6.2 % ácido esteárico 3.0 % ácido oleico 18.0 % ácido linoleico 38.5 % ácido linolénico 5.0 % humedad máximo 3.0 % excipientes c.s.p 1000 g	
24	10122100	suplemento alimenticio a base de ácidos grasos esenciales para equinos con diferentes niveles de actividad.aceite de canola, aceite de linaza, vitamina e, aceite de romero y sabor banano.composición garantizada- cada 100 ml de solución contienen: ácido oleico (omega 9) 57,19 g ácido linoleico (omega 6) 22,42 g ácido α linolénico (omega 3) 10,27 g vitamina e 0,08 g excipientes c.s.p 100 ml	FRASCO X 1 LT
25	10122100	producto nutricionalmente balanceado, proteico – energético, reforzado con vitaminas, minerales, es mucho más que un lactoremplazador. apoya en el proceso de lactancia de la yegua, además de también nutrir a la cría, como sustituto de la leche materna cuando la yegua por algún motivo, no suministra la cantidad adecuada de leche al potrillo. composicion: calcio mínimo 15 g. , fosforo mínimo 13 g., magnesio 0.14 g., potasio 1.75 g., selenio 1.2 mcg, zinc 4.6 mg, hierro 0.57 mg., cobre 0.19 mg., cobalto 1.1 mcg, manganeso 54 mcg., yodo 96 mcg, flúor máximo 0.013%, vitamina a 50.000 u.i., vitamina d3 10.000 u.i., vitamina e 50 u.i., vitamina c 150 mg., vitamina b1 548 mcg., vitamina b2 2.25 mg., vitamina b6 352 mg, vitamina b12 28 mcg., vitamina h (biotina) 120 mcg., niacinamida 8.3 mg., ácido fólico 600 mcg., colina 500 mg., calcio pantotenato 4.21 mg., excipientes c.s.p. 1 kg. proteína mínima 32%, grasa mínima 24%, cenizas máximo 10%, fibra máxima 1%., humedad máxima 8%.	BOLSA X 1,5 GR
A-02-02-01-003-005			**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.**	**UNIDAD MEDIDA**
1	42121600	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIÓNES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML
2	42121600	ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXIPIENTES CSP 100 ML.	FRASCO X 100 ML
3	42121600	ÁCIDO SALICÍLICO 2 GR, AZUFRE 2 GR, SHAMPOO QUERATOLÍTICO.	FRASCO X 240 Ml
4	42121600	AGUA OXIGENADA X 500 ML	FRASCO X 500 ML
5	42121600	ALGODÓN DE 500 GRAMOS HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500 g
6	42121600	AMITRAZ 3G EXIPIENTES 100 ML. FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML
7	42121600	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG EXIPIENTES 1 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO X 100 ML
8	42121600	ANTIDIARREICO COMPUESTO POR: TRIMETROPIN 1G, SULFAMETAZINA 5G, CAOLIN 13G PECTINA 0,9G, CLORURO DE SODIO 0,526 G, CLORURO DE POTASIO 0,205G, EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO POR 180 ML
9	42121600	ANTIDIARREICO Y REHIDRATANTE COMPUESTO POR: F-TALILSULFATIAZOL 35G, SULFAGUANIDINA 35G, PECTIAN CITRICA 2G, CAOLIN COLOIDAL 23G, CITRATO DE SODIO 2,85G, CLORURO DE SODIO 1,61G, CLORURO DE POTASIO 0.51 G, HOMATROPINA METIL BROMURO 30 MG.	CAJA DE 10 SOBRES X 10 GR CADA UNO
10	42121600	AZITROMICINA 500 MG	BLISTER X 3

			TABLETAS
11	42121600	BROMHEXINA CLORHIDRATO AL 0,3% MAS OXITETRACICLINA AL 5% Y LIDOCAINA.	FRASCO POR 100 CC
12	42121600	CEFALEXINA VETERINARIA TABLETAS X 500 MGR CAJA X 10	CAJA X 10 TABLETAS
13	42121606	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, COMPUESTO POR: ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML	TARRO X 500 ML
14	42121600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION	FRASCO X120
15	42121600	COUMAPHOS 1 G, BARRA JABON ECTOPARASITICIDA X 100 G	BARRA JABON X 100 GM
16	42121600	CLOTRIMAZOL 1.00 GR, NEOMICINA 0.50 GR, BETAMETAZONA 0.04 GR, CREMA X 100 GR.	CREMA X 100 GR
17	42121600	COMPLEJO VITAMINICO COMPUESTO POR: CIANOCOBALAMINA 550MCG, TIAMINA 55 MG, NIACINAMIDA 100 MG, METIONINA 5 MG ASPARTATO DE POTASIO 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 500 ML
18	42121600	DESINFECTANTE FENOLICO NO TOXICO, COMPUESTO POR ACEITES CREOSOTADOS DERIVADOS DE LA HULLA 43G(CRESOLES 17,2%), EXCIPIENTES: ACEITE DE RICINO, COLOFONIA, HIDROXIDO DE SODIO Y AGUA.	GARRAFA * 3800 CC
19	42121600	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% TARRO X 500 ML	TARRO X 500 ML
20	42121600	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 3" Y 1 DE 4")	TARRO X 5 ROLLOS
21	42121600	FEBANTEL 450 MG; PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG; IVERMECTINA 0.18 MG; BLISTER X 2 TABLETAS	BLISTER X 2 TABLETAS
22	42121600	FIPRONIL 0.25 GRS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN SPRAY X 250 ML	SPRAY X 250 ML
23	42121600	FLURALANER ANTIPARASITARIO. PERROS DE 20 A 40 KG. TABLETA 1000 MG.	TABLETA
24	42121600	GASAS DE 10 X10 CM IMPREGNADAS CON CREMA; CADA 100 G, CONTIENE EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE (RESIDUO SECO 200 MG/100 ML) 15,0 G.	CAJA X 10 GASAS
25	42121600	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA X 100 UND
26	42121600	LAGRIMAS ARTIFICIALES	FRASCO X 15 ML
27	42121600	MELODOL 0.5% MELOXICAM AL 0,5 % INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO X 10 ML
28	42121600	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	UNIDAD

29	42121600	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	CAJA POR 10 CÁPSULAS
30	42121600	PAMOATO DE PIRANTEL 14,4 MG, FEBANTEL 15,0 MG. EXIPIENTES CSP 100 ML. FRASCO POR 20 ML	FRASCO POR 20 ML
31	42121600	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CADA 100 ML CONTIENE SULFATO DE CONDROITINA "A" 7,5 GR, SULFATO DE GLUCOSAMINA 7,5 GR, VEHICULO C.S.P 100,0 ML.	FRASCO AMPOLLA X 10 ML
32	42121600	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	BOLSA X 500 CC.
33	42121600	SOLUCION INYECTABLE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B A BASE DE TIAMINA(B1) 35 MG, RIBOFLAVINA (B2) 5 MG, NICOTINAMIDA (B3) 100 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (B5) 5 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 100 MCG. EXIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 500 ML
34	42121600	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SUPENSIÒN X 240 ML - FRASCO X 240 ML	FRASCO
35	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
36	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
37	42121500	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
38	51101500	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2-0, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
39	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
40	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3-0, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
41	42121600	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO. 2 CERO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
42	42121600	SUTURA QUIRÚRGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO.1 CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
43	42121600	VACUNA CANINA CONTRA MOQUILLO Y PARVOVIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO X DOSIS
44	42121600	VACUNA CANINA CONTRA LA RABIA CADA DOSIS DE 1 M CONTIENE: VIRUS RABICO CEPA PV-PARIS (PASTEUR) REPLICADO EN UNA LÍNEA CELULAR ESTABLE, INACTIVADO QUÍMICAMENTE Y ADICIONADO CON UN ADYUVANTE.	FRASCO X DOSIS
45	42121600	CEPA ONDERSTEPOORT ATENUADA DE MOSQUILLO CANINO 10, TCID 50-, CEPA DE ADENOVIRUS CANINO 10/3, PFU-CEPA DE PARVOVIRUS CANINO 10/7, TCID50-, CEPA DE PARAINFLUENZA CANINA 10/5, PFU, + VACUNA INACTIVA PARA LA INMNIZACION ACTIVAEN PERROS CONTA LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA, ICTEROHAEMORHAGIOE Y RABIA. - FRASCO X DOSIS	FRASCO

46	42121600	VACUNA PENTAVALENTE CANINA CONTRA MOQUILLO HEPATITIS PARAINFLUENZA LEPTOSPIROSIS PARVOVIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO X DOSIS
47	42121600	VACUNA TRIPLE CANINA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS Y LEPTOSPIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO X DOSIS
48	42121600	VACUNA: CONTRA BORDETELLABRONCHISEPTICA, EXTRACTO ANTIGÉNICO SIN ADYUVANTE OBTENIDO A PARTIR DE CÉLULAS DE BORDETTELLABRONCHISEPTICA, QUE SE RECOMIENDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TBI) "TOS DE PERRERA".	FRASCO X DOSIS
49	42121600	VENDA COBAN AUTOADHERENTE DE 7,5 CMX4,6MTS DE LARGO	UNIDAD
50	42121600	VITAMINA A (PALMITATO): 1 G. VITAMINA E (ACETATO): 0,1 G. CASEINA HIDROLIZADA: 2,5 G. EXCIPIENTES C.S. UNGÜENTO OFTÁLMICO ESTÉRIL. POMO CONTENIENDO 3,5 G, CON APLICADOR OFTÁLMICO.	TUBO X 3.5 g
51	42121600	VITAMINA B1 600 MCG; VITAMINA B2 3 MG; VITAMINA B6 4 MG; VITAMINA B12 30 MCG; NIACINAMIDA 10 MG; FLUOR MÁXIMO 0 %; CALCIO MÍNIMO 10 %; FÓSFORO MÍNIMO 6 %; VITAMINA D3 5.000 UI; VITAMINA A 50 UI; VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 250 ML
52	42121600	YODOPOVIDONA 10 G, EQUIVALE A 1.0 G DE YODO, VEHÍCULO C.B.P. 100 ML, SOLUCION	GALON
53	42121600	Metronidazol, Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg.	Frasco 15 ml
54	42121600	Betametasona sodio fosfato 2 mg 2 mg	FRASCO X 10 ML
55	42121600	Ketoconazol 200 mg Excipientes csp 1 Tableta	Caja x 10 tabletas
56	42121600	SHAMPOO: Antimicótico tópico en forma de champú a base de ketoconazol al 2%.	FRASCO X 500 ml
57	42121600	PROBIODOG:Polvo soluble compuesto por Lactobacillus acidophilus, Lactobacillus plantarum, Lactobacillus casei, Lactobacillus lactis. Excipientes csp en sobre por 5 g	sobre por 5 g
58	42121600	Sarolaner 80 mg, garrapaticida, pulguicida y acaricida. - Presentación caja x unidad	CAJA X 1 TABLETA
59	42121600	GLICERINA CARBONATADA AL 1%	FRASCO X 20 ML
60	42121600	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA * 100 UN
61	42121600	Engystol ampollas:Vincetoxicum hirundinaria D6, Vincetoxicum hirundinaria D10, Vincetoxicum hirundinaria D30 ana 75 mg; Sulfur D4, Sulfur D10 ana 37,5 mg.Excipientes: lactosa, estearato de magnesio.	Ampollas de 15 mg/3 ml
62	42121600	Shampoo Keto clean: Ketoconazol 2%. El Ketoconazol es un fármaco antimicótico azólico, de la clase imidazol, en la cual se encuentran Clotrimazol, Miconazol, Econazol, Oxiconazol, Sulconazol, Bifonazol, Tioconazol, Fluconazol e Itraconazol	UNIDAD

63	42121600	Hemolitan frasco 1 lt Vitamina B1 (Mín.)1.500 mgVitamina B12 (Mín.)15.000 mcgVitamina B2 (Mín.)1.500 mgVitamina B6 (Mín.)1.200 mgVitamina K3 (Mín.)250 mgÁcido Fólico (Mín.)5.000 mgÁcido Nicotínico (Mín.)1.200 mgCobalto (Mín.)100 mgCobre (Mín.)500 mgHierro (Mín.)4.500 mgPantotenato de Calcio (Mín.)1.200 mgZinc (Mín.)5.000 mgGlucosa (Mín.)200 g	UNIDAD
64	42121600	Collar para perros - UNIDAD Collar de 65 cm contiene: 1 g de Deltametrina	UNIDAD
65	42121600	MEDICAMENTO ANTIPARASITARIO Medicamento del grupo antiparasitarios. Composición: Praziquantel 100mg, Pirantel pamoato 100mg, Fenbendazol 1.000mg, Excipientes csp 1 comprimido (1.550 mg) CAJA DE 3 TABLETAS	CAJA
66	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 500 MG, EXCIPIENTES C.S,P, PRESENTACIÓN TABLETA DE 10-20 KG	TABLETA
67	42121600	Medicamento del Grupo antiparasitario externo. Composición: Sarolaner 40mg. Excipientes tableta	CAJA
68	42121600	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: ESPIRAMICINA BASE 365,90MG, METRONIDAZOL 250MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA DE 1.034 MG. CAJA X 10 TABLETAS	CAJA X 10 TABLETAS
69	42121600	MEDICAMENTO HEMATINICO Medicamento del grupo hematínico que combina en su formulación todas las vitaminas y oligoelementos con Composición: Vitamina B1 1500 mg, Vitamina B2 1500 mg, Vitamina B6 1200 mg, Vitamina B12 15000 mcg, Vitamina K 250 mg, Pantotenato de Cálcio (vit.B5) 1200 mg, Ác. Nicotínico 1200 mg, Ác. Fólico 5000 mg, Hierro (proteinato de hierro) 4500 mg, Cobalto (proteinato de cobalto) 100 mg, Cobre (proteinato de cobre) 500 mg, Zinc (proteinato de zinc) 5000 mg, Glucosa 200 g, Excipiente c.s.p.1000 g. presentación frasco por 60 ml FRASCO X 60ML	FRASCO
70	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON COMPOSICIÓN: CADA 100 G, CONTIENE L-METIONINA: 2,500 MG, L-LISINA 1,500 MG, L-CISTINA 1,000 MG, TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) 75 MG VITAMINA B12 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO: 1,500 MG, CALCIO CARBONATO: 10,000 MG, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG, DEXTROGLUCOSA C.S.	FRASCO X 80GR
71	42121600	MEDICAMENTO VITAMINICO : Medicamento suplemento vitamínico mineral.Composición: Cada 100 mL. de la solución contiene: Benzoato de Sodio 200mg, Cloruro de Sodio 125mg, Cloruro de Calcio dihidrato 20mg, Cloruro de Potasio 25mg, Sulfato de Magnesio H2O 20mg, Sorbitol 5g, Tiamina HCl 5mg, Riboflavina 5 Fosfato Sódica 5mg, Cianocobalamina 5mcg, Piridoxina HCl 10mg, Pantotenato de Calcio 5mg, Niacinamida 100mg, Triptófano 3mg, Treonina 4.5mg, Isoleucina 5mg, Fenilalanina 6.5mg, Valina 7.5mg, Lisina HCl 10mg, Leucina 12mg, Excipientes c.s.p. 100ml.	FRASCO X 120ML
72	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: Medicamento Dermatologico en crema Composición Clotrimazol 1g, Gentamicina (como sulfato) 0.1g, Betametazona sodio fosfato 0.05g, Oxido de Zinc 5 g.	TUBO X 40GR
73	42121600	MEDICAMENTO DE PIEL Y MUCOSAS Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos shampoo insecticida: composición Propoxur 0,11 g Excipientes csp 100 ml Presentación frasco de 220 ml FRASCO X 220ML	FRASCO
74	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO Medicamento del grupo dermatológico. Composición: Sulfato de Cobre 100 mg, Sulfato de Zinc 200 mg, Ácido Carbólico 3 Ml, Aceite de Pino 5 mL, Glicerol 3 mL, Excipientes c.s.p 100 Ml.	FRASCO X 250ML
75	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: Medicamento del grupo Dermatologico, Composición: Dexametasona base 0.025g, Neomicina (sulfato) 0.250g, Bacitrazina Zinc 50.000UI. Benzocaina 1.000g.	FRASCO X 15GR
76	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: Medicamento del grupo dermatologico,en crema composición: Gentamicina (sulfato) 200.00mg, Miconazol (Nitrato) 2.000.00mg, Betametasona (valerato) 82.35mg, Excipientes c.s.p 100.00g, Sulfato de Gentamicina 340.00mg, Nitrato de Miconazol 2.300.00mg, Valerato de Betametasona 100.00mg. Presentación: Crema	TUBO X 20GR
77	42121600	MEDICAMENTO OFTÁLMICO Medicamento oftálmico. Composición: Condroitín Sulfato 100,0mg, Tobramicina 3,0mg, Excipientes c.s.p. 1 ml	FRASCO GOTERO X 5 ML
78	42121600	COMPLEJO VITAMINICO complejo vitaminico mineral: atp, aspartato de magnesio, potasio, vit b12 iny x 50 ml	FRASCO 50 ML

79	42121600	COMPLEJO VITAMINICO complejo vitaminico: cada 100 ml. contienen: fosfato bicálcico u.p.s. 20.833 mg. aporta calcio6.137 mg. aporta 4.744 mg. fósforo vitamina d3 2.292 u.i. vitamina a 50.000 u.i. vitamina b1 13.75 mg vitamina b2 14.71 mg. vitamina b6 13.75 mg. nicotinamida 192.5 mg. vitamina b12 34.4 mcg. excipientes c.s.p. 100 ml.presentacion x 500 ml	FRASCO X 500 ML
80	42121600	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTO medicamento antiflatulento compuesto por polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 gr excipientes c.s.p x frasco de 120 ml	FRASCO DE 120 ML
81	42121600	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS medicamentos del grupo antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: albendazol micronizado 150 mg,praziquantel 50 mg. excipientes csp 1 ml, presentación jeringa x 10 ml.	JERINGA X 10 ML
82	42121600	MEDICAMENTOS VITAMINANICOS medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mgglicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mgexcipientes c.s.p 100 ml en presentación por 100 ml.	FRASCO X 100 ML
83	42121600	MEDICAMENTO BACTERICIDA Y FUNGICIDA DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X TARRO X LITRO	TARRO
84	42121600	MEDICAMENTOS MULTIVITAMICO Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes con composición: Ácido ascórbico 250 mg, Excipientes csp 1 ml. presentación x 20 ml. FRASCO	FRASCO X 20 ML
85	42121600	LOCIÓN DERMATOLÓGICA. COMPOSICION LOCIÓN DERMATOLÓGICA. COMPOSICION: KETOCONAZOL USP 10MG, GENTAMICINA BASE 3MG, DEXAMETASONA BASE 0.5 MG, EXCIPIENTES CSP1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR POR 50 ML	FRASCO X 50 ML
86	42121600	LOCIÓN DERMICA: LOCIÓN DERMICA: COMPOSICION: CLOTRIMAZOL 10MG, NEOMICINA SULFATO 5MG, DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 0.5MG, EXCIPIENTES CSP (ACEITE DE KALAYA) 1 ML.PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML
87	42121600	ANTIBIOTICO ANTIBIOTICO: COMPOSICION: DOXICICLINA HICLATO 100MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACIÓN:6 BLISTER POR 5 COMPRIMIDOS	6 BLISTER POR 5 COMPRIMIDOS
88	42121600	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA: COMPOSICION :MENTOL 1MG, ALCANFOR 5MG, GUAYACOL 3MG, SALICILATO DE METILO 10MG, TREMENTINA 3MG, EXCIPIENTES CSP 100G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 60 G.	TUBO X 60 GR
89	42121600	CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO: COMPOSICION: NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, OXIDO DE ZINC 10G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G. PRESENTACIÓN: POTE POR 30G	POTE X 30 GR
90	42121600	JABÓN INSECTICIDA JABÓN INSECTICIDA JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G	BARRA X 90 GR
91	42121600	SHAMPOO ANTISEPTICO SHAMPOO ANTISEPTICO : COMPOSICION: UREA 4.88G, ACIDO LACTICO 0.19G, GLISERINA 1.0G. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO POR 250 ML.	FRASCO X 250 ML.
92	42121600	SUPLEMENTO VITAMINICO SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML
93	42121600	SUPLEMENTO VITAMINICO SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR , 100 ML	FRASCO X 100 ML

94	42121600	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO CON 695 MG DE LIOFILIZADO Y DILUENTE ESTERIL
95	42121600	JABÓN INSECTICIDA JABÓN INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS: RIPHICEPHALUS SANGUINEUS PIOJOS: TRICHODECTES CANIS Y LIGNONATHUS SETOSUS PULGAS: CTENOCEPHALIDES CANIS, CONTIENE PERMETRINA 1 G. BARRA POR 100 G	BARRA X 100 GR
96	42121600	Antibiótico: Medicamentos del grupo Antibiótico, mucolitico, broncosecrelitico, y expectorante con la siguiente composición: Dextrometorfano bromhidrato 0,2 g,Guayacolato de glicerilo 2 g, Excipientes, c.s.p. 100 mL. presentación frasco x 120 ml.	FRASCO
97	42121600	ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXIPIENTES CSP 100 G	FRASCO X 250Ml
98	42121600	ACONITUM NAPELLUS D4 300 MG ARNICA MONTANA D4 500MG ATROPA BELLADONA D4 500 MG BELLIS PERENNIS D4 250 MG CALENDULA OFFICINALIS D4 500 MG MATRICARIA RECUTITA D5 500 MG ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D4 125 MG ECHINACEA PURPUREA E PLANTA TOTA D4 125 MG HAMAMELIS VIRGINIANA D4 50 MG HYPERICUM PERFORATUM D4 150 MG ACHILLEA MILLEFOLIUM D5 500 MG SYMPHYTUM OFFICINALE D8 500 MG HEPAR SULFURIS D6 500 MG MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 250 MG	CAJA X 5 AMPOLLAS
99	42121600	ADENOSINA TRIFOSFATO ATP 0.1 G, ASPARTATO DE MAGNESIO 1.5 G, ASPARTATO DE POTASIO 1.0 G, SELENITO DE SODIO 0.1 G, VITAMINA B12 0.05 G, EXCIPIENTES CSP	FRASCO X 50 ML
100	42121600	AGUA OXIGENADA X GALON	GALON
101	42121600	ALANTOÍNA 2 G, SULFANILAMIDA 6 G, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	TARRO X 100 g
102	42121600	ALCANFOR 5G, MENTOL 1G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES 100G, UNGUENTO X 350 G.	UNGUENTO X 350 G
103	42121600	ALCOHOL X GALONES	GALON
104	42121600	ALFAQUIMOTRIPSINA 10.000 UNF, SOLUCION INYECTABLE FRASCO AMPOLLA X 10 ML	AMPOLLA X 10 ML
105	42121600	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML
106	42121600	BENZOATO DE ESTRADIOL 2.5 MG EXIPIENTES CSP 1 ML FRASCO VIAL POR 20 ML	FRASCO X 20 ML
107	42121600	BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOÍNA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2.5 G, MENTOL 1.5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1.5 G, PARAFINA 3 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 g.
108	42121600	CARBOXIMETIL CELULOSA EN POLVO X LIBRA	LIBRA
109	42121600	CLENBUTEROL (CLORHIDRATO)2,0 MGVEHÍCULO C.S.P10 ML/G	FRASCO X 500 ML

110	42121600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION X GALON	GALÓN
111	42121600	CLORHEXIDINA JABON X 100 GR	UNIDAD
112	42121600	CLORHIDRATO DE RANITIDINA 25 MG VEHICULO CSP 1 ML	FRASCO VIAL X 20 ML
113	42121600	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 2MG/ML , EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO DE 50 ML	FRASCO DE 50 ML
114	42121600	SOLUCIÓN INYECTABLE DEXTROSA 5% TIAMINA CLORHIDRATO 10 MG PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10 MG CIANOCOBALAMINA 5 MCG RIBOFLAVINA 4 MG D-PANTENOL 5 MG NIACINAMIDA 150 MG TREONINA 2.7 MG SERINA 3.6 MG ÁCIDO GLUTÁMICO 12.8 MG PROLINA 6.4 MG GLICINA 1.2 MG ALANINA 2 MG VALINA 4.2 MG METIONINA 1.7 MG ISOLEUCINA 3.3 MG LEUCINA 5.4 MG TIROSINA 0.9 MG FENILALANINA 2.2 MG HISTIDINA 1.7 MG LISINA 4.9 MG ARGININA 2.2 MG TRIPTÓFANO 0.7 MG ACETATO DE SODIO 250 MG CLORURO DE CALCIO 15 MG CLORURO DE POTASIO 20 MG SULFATO DE MAGNESIO 20 MG GLUTAMATO MONOSÓDICO 4 MG ÁCIDO ASPÁRTICO 4.7 MG	FRASCO X 500ML
115	42121600	DICLORVÓS DDVP 1G EXCIPIENTES 100G	POTE X 400 GR
116	42121600	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO X 50 CC
117	42121600	DIMETIL-POLISILOXANO USP AL 30%, FRASCO X 120 CC	FRASCO X 120 CC
118	42121600	DIMETILSULFÓXIDO 90 G EXCIPIENTES CSP 100 G	TUBO 60 GR
119	42121600	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 20 ML
120	42121600	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% TARRO X LITRO	TARRO X LITRO
121	42121600	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 20 ML
122	42121600	EXTRACTO DE HÍGADO (5 MCG DE VIT B12) 0.083 G EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 100 ML
123	42121600	FENILBUTAZONA BASE 200 MG, CLORHIDRATO CINCOCAÍNA 2 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50ML
124	42121600	FLUNIXIN MEGLUMINA (FLUNIXIN MEGLUMINA EQUIVALENTE A 50 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML) FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML
125	42121600	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 50MG/ML
126	42311511	GASA X ROLLO 90 YARDAS	ROLLO X 90 YARDAS
127	42121600	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20 ML
128	42121600	GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG ACIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG DEXTROSA 165.0 MG ACIDO BÓRICO 19.5 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 500 ML
129	42121600	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA X 100 UND

130	42121600	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA X 100 UND
131	42121600	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	PAR
132	42121600	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8	PAR
133	42121600	GUARDIAN 1,5 LT PARA USO VETERINARIO	UNIDAD
134	42121600	GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG	FRASCO X 500ML
135	42121600	IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.2 MG, EXCIPIENTES CS 1 M	JERINGA X 6.42 GR
136	42121600	KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 5 G, EXCIPIENTES C.S. FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50ML
137	42121600	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50ML
138	42121600	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML
139	42121600	MANGAS ULTRASENSIBLES PARA PALPACION.	CAJA X 100 UNIDADES
140	42121600	MELOXICAM 20 MG,EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML
141	42121600	N-ACETILCISTEINA 20G, VEHICULO C.S.P 100 ML	FRASCO 500ML
142	42121600	OMEPRAZOLE SODICO 2.4G, EXCIPIENTES C.S.P 6,4 G, CAJA X 7 JERINGAS	CAJA X 7 JERINGAS
143	42121600	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIACETURATO DE 4.4 DIAZOAMINODEBENZAMIDINA 40 MG, ANTIPIRINA 150 MG, VITAMINA B12 15 MCG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO * 100 ML
144	42121600	OXITOCINA 20 U. EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML FRASCO X 10 CC	FRASCO X 10 CC
145	42121600	PENICILINA FM 4+4 PROCAINICA 166.667 U.I, PENICILINA G POTASICA 166.667 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 MG, FRASCO X 4'000,000	FRASCO AMPOLLA CON 4.000.000 U.I. DE PENICILINA, 4 G DE ESTREPTOMICINA Y 10 ML DE DILUENTE.
146	42121600	PENICILINA FM 8+8 PROCAINICA 166.667UI, PENICILINA G POTASICA 166,667UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334MG, FRASCO X 8.000.000	Frasco ampolla con 8.000.000 U.I. de Penicilina, 8 g de Estreptomicina y 20 mL de diluente

147	42121600	PENICILINA G BENZATÍNICA 125.000 UI PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 UI PENICILINA G SÓDICA 93.750 U, EXCIPIENTES 1 ML, I POR 10.000.000	FRASCO AMPOLLA CON 10.000.000 U.I. DE PENICILINA Y 27 ML DE DILUENTE
148	42121600	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 UI, ESTREPTOMICINA 250 MG, FLUMETASONA 0.0625 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 1 ML	FRASCO * 30 ML
149	42121600	PENTOBARBITAL SODICO 390 MG Y DIFENILHIDANTOINA SODICA 50 MG FRASCO X 50	FRASCO X 50 ML
150	42121600	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6.0 , EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	GALON X 4 LT
151	42121600	SHAMPOO CON IRGASAN DP 300,TEXAPON 24 ML, COMPERLAND KD 7 ML, EUPERLAN 5 G, GLUCOMATE DOE 10 G, GLUCQUAT100 3G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML SHAMPOO GARRAFA X 2 LT	GARRAFA X 2 LT
152	42121600	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC. - BOLSA X 500 CC.	BOLSA X500 CC.
153	42121600	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR 1000 ML	BOLSA X1000 CC.
154	42121600	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO , BOLSA X 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC.
155	42121600	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SUPENSIÒN X LITRO	FRASCO X LITRO
156	42121600	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50
157	42121600	TIAMINA 150 MG, MAS RIBOFLAVINA 72 MG, PIRIDOXINA 72 MG, CIANOCOBALAMINA 320 FG, NIACINAMIDA 2200 MG, ACIDO PANTOTENICO 200 MG, BIOTINA 500 MG, GLICEROFOSFATO DE CALCIO 1 GR, G DE MANGANESO 100 MG, G DE POTASIO 100 MG, G DE SODIO 1,8 GR, GARRAFA X 4 LITRO	GARRAFA X 4 LITRO
158	42121600	TOALLAS DE PAPEL SECANTE PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES
159	42121600	SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFADOXINA 200 MG , TRIMETOPRIM 40 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFADOXINA 200 MG , TRIMETOPRIM 40 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML.	FRASCO X 100 ML
160	42121600	TRINITROFENOL 0,31 G., ACIDO ACETICO 2,78 G., FORMALDEHIDO SOLUCIÓN 6,18 G. , VEHICULO CSP 100 ML, FRASCO POR 1 LITRO	LITRO
161	42121600	ENCEFALITIS EQUINA VACUNA PARA LA INMUNIZACION ACTIVA DE EQUINOS, MULARES Y ASNALES SANOS CONTRA LA ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA, LIOFILIZADA CONTENIENDO VIRUS ATENUADO DE LA ENCEFALOMIELITIS EQUINA VENEZONALA (CEPA TC83)	FRASCO X 10 DOSIS

162	42121600	VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO POR 20 ML	FRASCOS POR 20 ML
163	42121600	CADA ML DE XILACINA 10 % EQUINOS CONTIENE: XILACINA CLORHIDRATO.116,5 MG. EQUIVALENTE A XILACINA BASE 100 MG/ML. EXCIPIENTES C.S.P.1 ML.	FRASCO X 50 CC
164	42121600	GENTAMICINA OTICA SIN DEXAMETASONA, Gentamicina Solución Oftálmica 0.3%	Caja Con Frasco Con 10 mL.
165	42121600	DIAMINAZINA ACETURATO 70 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO POR 100 CC
166	42121600	AGUA DESTILADA	GALÓN X 20 LT
167	42121600	AGUA DESIONIZADA	GALÓN X 20 LT
168	42121600	DESLORELIN ACETATO 1,8 MG/ML FRASCO X 2 0 ML	FRASCO X 20 CC
169	42121600	GEL LUBRICANTE ESTÉRIL PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, EXAMEN RECTAL, ECÓGRAFIA Y LUBRICACIÓN DE SONDAS X 5 ONZAS	TUBO X 5 OZ
170	42121600	NITROGENO LIQUIDO	LITRO
171	42121600	Lutalyse Dinoprost, trometamina: 5 mg. Excipientes c.s.p.: 9,45 mg.	UNIDAD
172	42121600	Engystol ampollas (D.O.E.), hidrocloruro. Ampollas de 15 mg/3 ml, 5 mg/5 ml y 50 mg/10 ml	UNIDAD
173	42121600	Hemolitan frasco 1 lt Vitamina B1 (Mín.)1.500 mgVitamina B12 (Mín.)15.000 mcgVitamina B2 (Mín.)1.500 mgVitamina B6 (Mín.)1.200 mgVitamina K3 (Mín.)250 mgÁcido Fólico (Mín.)5.000 mgÁcido Nicotínico (Mín.)1.200 mgCobalto (Mín.)100 mgCobre (Mín.)500 mgHierro (Mín.)4.500 mgPantotenato de Calcio (Mín.)1.200 mgZinc (Mín.)5.000 mgGlucosa (Mín.)200 g	UNIDAD
174	42121600	Promater Líquido Vitamina A (Mín.) 800.000 UI, Vitamina B12 (Mín.) 17.000 mcg, Vitamina E (Mín.) 43.000 UI, Ácido Aspártico (Mín.) 490 mg Ácido Fólico (Mín.) 20 g, Ácido Glutámico (Mín.) 885 mg, Ácido Linoleico (Mín.) 240,266 g, Ácido Linolênico (Mín.) 50,161 g, Ácido Oleico (Mín.) 118,423g, Alanina (Mín.) 66 mg, Arginina (Mín.)	UNIDAD
175	42121600	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO Medicamento del grupo Antiinflamatorio, analgésico y antipirético con composición: Ketoprofeno 100mg, Excipientes c.s.p. 1ml	FRASCO X 50ML
176	42121600	MEDICAMENTO VITAMINICO Suplemento de calcio, fosforo, zinc, selenio, vitaminas a, d, e y b12. Composición: calcio 35 g, fosforo 26.6 g, zinc 3.333.33 mg, selenio 20 mg,vitamina A 1.200.000 ul, Vitamina B12 33.3333.33 mcg, vitamina D3 75.000 UI, Vitamina E 20.000 UI, Vehículo c.s.p. 1000.g.	FRASCO X 1000ML
177	42121600	MEDICAMENTO HEMOSTATICO Medicamento del grupo hemostático con composición: Etamsilato 125 mg Excipientes csp 1 ml	FRASCO X 50ML
178	42121600	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO Medicamento del grupo Antiinfecciosos antidiarreico con composición: Streptomicina sulfato 380 mg, Caolín 7.500 mg, Pectina 674 mg, Gel de hidróxido de aluminio 1.050 mg, Exipientes csp 10 g, caja x 10 sobres x 20 gr	CAJA X 10 SOBRES DE 20 GR

179	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO Medicamento dermatológico, antimicótico. Composición: Ketoconazol 1.5g. Azufre 8g, Oxido de Zinc 17g, Acido Borico 5g, excipientes c.s.p 100 g.	FRASCO X 120ML
180	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO Medicamento dermatológico que favorece la cicatrización. Composición: Extracto acuoso de triticum vulgare 15%	TUBO X 60GR
181	42121600	MEDICAMENTO ANTISEPTICOS Y GERMINICIDA Medicamento del grupo de antisepticos y germinicida Composición: Acido Hipocloroso 0.00780%, Dioxido de Cloro 0.00380%, Ion Hipoclorito 0.00220%, 100 ppm Cloro Libre(equivalente a 0.138% de cloro libre) Agua c.b.p 100 ml.	GALON X 4 LITROS
182	42121600	MEDICAMENTOS HOMEOPATICO Composición: Acidum Phosphoricum D10 99.9 Microlitros, Arnica Montana D4 90.9 microlitros, Belladonna D6 90.9 microlitros, bellis perennis D6 90.9microlitros, Echinacea angustifolia D4 90.9 microlitros, galium aparine D10 90.9 microlitros, Mercurius Solubilis D8 99.9 microlitros, Scrophularia Nosoda D10 90.9 microlitros, Sulphur D10 90.9 microlitros, Vincetoxicum Hirundinaria D6 90.9 microlitros. Agua para inyección CSP/ Cloruro de Sodio 0,009g. Presentación: solución inyectable,	CAJA DE 5 VIALES X 10 ML.
183	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOSMedicamento del grupo Líquidos y Electrolitos, cada 100 ml contiene: cloruro de sodio, usp, 600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruoro de potasio usp 30 mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyeccion csp, ph aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4, calcio-3, cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272	BOLSA X 500ML
184	42121600	INSTRUMENTO DE LABORATORIO Bata quirúrgica antifluido en tela no tejida, manga larga con resorte en mangas. desechable.	PAQUETE POR 10 UNIDADES
185	42121600	ALGODÓN LAMINADO algodón laminado por 6 x 5 yardas	UNIDAD
186	42121600	COMPLEJO VITAMINICOcomplejo vitaminico: cada 100 ml. contienen: fosfato bicálcico u.p.s. 20.833 mg. aporta calcio6.137 mg. aporta 4.744 mg. fósforo vitamina d3 2.292 u.i. vitamina a 50.000 u.i. vitamina b1 13.75 mg vitamina b2 14.71 mg. vitamina b6 13.75 mg. nicotinamida 192.5 mg. vitamina b12 34.4 mcg. excipientes c.s.p. 100 ml.presentacion x 500 ml	FRASCO X 500 ML
187	42121600	MEDICAMENTO DIURETICO medicamento diuretico que en cada ml de producto contiene: triclormetiazida 10 mg dexametasona acetato 0,55 mg, frasco x 50 ml	FRASCO X 50 ML
188	42121600	GASA PRECORTADA gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	CAJA X 24 SOBRES
189	42121600	MEDICAMENTO COADYUVANTE medicamento coadyuvante en el tratamiento de hipoglicemia y deficiencia de las vitaminas y minerales que se encuentran en su composición. coadyuvante en el tratamiento de enfermedades infecciosas, parasitarias y en procesos que ocasionan deshidratacióncon la siguiente composicion: cada 500 ml contienen: sodio acetato - 625 mg,sodio cloruro - 625 mg ,(aporte de sodio: na 421 mg),calcio cloruro - 100 mg (aporte de calcio: ca 36 mg),potasio cloruro - 125 mg ,(aporte de potasio: k 65 mg),magnesio sulfato - 100 mg ,(aporte de magnesio: mg 20 mg),dextrosa - 25 g,d-pantenol - 21.3 mg,tiamina hci - 30 mg riboflavina 5 fosfato sódica - 35 mg,cianocobalamina (vit. b12) - 10 mg,piridoxina hci - 50 mg,nicotinamida - 500 mg,sodio glutamato - 25 mg,l-metionina - 700 mg,l-triptófano - 15 mg l-treonina - 22.5 mg,l-isoleucina - 25 mg,l-fenilalanina - 32.5 mg,l-valina - 37.5 mg,l-lisina - 80 mg,l-leucina - 60 mg,l-histidina - 35 mg,l-arginina - 50 mg,excipientes c.s.p. - 500 ml.presentacion x 500 ml	FRASCO X 500 ML
190	42121600	MEDICAMENTOS LÍQUIDOS Y ELECTROLITOSmedicamentos del grupo líquidos y electrolitos que contenga la siguiente composición: cada 100 ml contiene: cloruro de sodio usp 900 mg, agua para inyeccion csp ph aprox 5.0meg/l aprox sodio-154 cloruro -154 mosm/l aprox 308.presentación x 1000 ml	BOLSA

191	42121600	MEDICAMENTOS LÍQUIDOS Y ELECTROLITOSmedicamentos del grupo líquidos y electrolitos que contenga la siguiente composición: cada 100 ml contiene: cloruro de sodio usp 900 mg, agua para inyeccion csp ph aprox 5.0meg/l aprox sodio-154 cloruro -154 mosm/l aprox 308.presentación x 500 ml	BOLSA
192	42121600	MEDICAMENTOS PIEL Y MUCOSAS medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, anestésicos de superficie con la siguiente composición alantoína 2.0gr, oxido de zinc 10 gr , lidocaína 2,75g , neomicina sulfato 1 g, excipientes c.s.p. 100 g, ungüento en presentación de 220 gr.	FRASCO X 220 GRAMOS
193	42121600	MEDICAMENTOS BIOLOGICOS medicamentos del grupo sueros y vacunas que contengan cada dosis de 1 ml contiene:vacuna inactivada contra la influenza equina y el tétanocomposición contenidopraga 1/56 (h7n7)100 uanew market 1/93(n3n8 americano)50 uanew market 2/93 (h3n8 europeo)50 uatoxoide tetánico 40 lfpresentación x 1 dosis	DOSIS
194	42121600	MEDICAMENTO MULTIVITAMINICOmultivitaminico a base de minerales inyectables que contiene: fosforilcolamina 100 mg sulfato de zinc 13,19 mg yoduro de potasio 20 mg selenito de sodio 0.22 mg vehiculo c.s.p 1 ml , presentacion frasco x 250 ml	FRASCO X 250 ML
195	42121600	MEDICAMENTO HORMONALmedicamento hormonal compuesta por prostaglandina f2 alfacloprostenol, presentacion x 50 ml	FRASCO X 50 ML
196	42121600	MEDICAMENTO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTROsuspensión vaginal donde cada 100 ml contiene: sulfadiazina sodica 4 gr trimetopinm 0.8 gr excipientes c.s.p 100 ml	JERINGA X 60 ML
197	42121600	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO Y ANTIINFLAMATORIOmedicamento antimicrobiano y antiinflamatorio, sustancia derivada de un organismo vivo, generalmente un microorganismo, o una modificación química de la misma, que inhibe la reproducción, el crecimiento, o incluso, destruye otros microorganismos y células anormales de animales superiores con la siguiente composición:penicilina g procaínica 4.500.000 ui,penicilina g sódica 1.500.000 ui,estreptomicina sulfato 7.5 g,acetonida de triamcinolona 15 mg en presentación x 20ml.	FRASCO X 20 ML
198	42121600	MEDICAMENTO CON COMBINACIÓN ANTIBIÓTICAmedicamento con combinación antibiótica de penicilina procaínica y dihidoestreptomicina con amplio espectro de acción. suspensión lista para el uso. composición: cada ml de suspensión acuosa contiene: penicilina procaínica 200.000 ui dihidroestreptomicina 200 mg indicaciones: combinación antibiótica para el tratamiento de las infecciones causadas por bacterias grampositivas y gramnegativas como infecciones respiratorias y gastrointestinales e infecciones de la piel producidas por gérmenes sensibles a la penicilina y dihidroestreptomicina. gérmenes sensibles: bacillus anthracis erysipelothrix sp. corynebacterium sp clostridium sp fusobacterium sp listeria sp nocardia sp leptospira sp actinomyces sp actinobacillus sp frasco x 100 ml	FRASCO X 100 ML
199	42121600	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTOmedicamento antiflatulento compuesto por polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 gr excipientes c.s.p x frasco de 120 ml	FRASCO DE 120 ML
200	42121600	MEDICAMENTO ANTIBIÓTICOmedicamento antibiótico inyectable de amplio espectro para el tratamiento de enfermedades respiratorias,con la siguiente composicion: cada ml del producto reconstituido contiene: ceftiofur (como clorhidrato)5 g,excipientes csp 100 ml, presentacion frasco x 100 ml	FRASCO 100 ML
201	42121600	MEDICAMENTOS VITAMINANICOSmedicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mgglicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mgexcipientes c.s.p 100 ml en presentación por 100 ml.	FRASCO X 100 ML

202	42121600	MEDICAMENTOS ANTI INFECCIOSOSmedicamentos del grupo antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición ivermectina 1% fenbendazol 22,5%, prazicuantel 7,5% , en presentación x 20 ml	JERINGA X 20 ML
203	42121600	MEDICAMENTO ANTIBIOTICOsuspensión antibacteriana de uso intrauterino para el tratamiento y prevención de metritis subaguda y crónica a base de cefapirina benzatínica 500 mg y excipientes csp 19 g	JERINGA X 19 G
204	42121600	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO Y ANÁLGESICOalantoina neomi oxido zinc pot220g u vet	TARRO X 220 GRAMOS
205	42121600	ANTISEPTICO / DESINFECTANTEANTISEPTICO / DESINFECTANTE: COMPOSICION:VIOLETA DE GENCIANA 0.50G, FENOLUSP 1G, ACIDO TANICO 0.50G, ACEITE DE PINO 70% 3.10G, EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 120 ML	FRASCO X 120 ML
206	42121600	HEMOPARASITICIDAHEMOPARASITICIDA: COMPOSICION: DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12G , EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DE VIDRIO ÁMBAR POR 100 M	FRASCO X 100 M
207	42121600	SOLUCIÓN ÓTICASOLUCIÓN ÓTICA: COMPOSICION: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES 1G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO X 15 GR
208	42121600	UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTEUNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTE: UNGÜENTO COMPOSICION: TRICLORFON 3G, FENOL 1G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES 100G. PRESENTACIÓN: ENVASE PLÁSTICO POR 220 G	FRASCO X 220 GR
209	42121600	VITAMINICO ANTIHEMORRÁGICOVITAMINICO ANTIHEMORRÁGICO: COMPOSICION: VITAMINA K1(FITOMENADIONA) 12.5MG EXCIPIENTES CSP 1.0 ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML
210	42121600	SUPLEMENTO VITAMINICOSUPLEMENTO VITAMINICO: PRESENTACIÓN:FRASCO POR 250ML. COMPOSICION: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINA B6 1.000MG, VITAMINA B12 2.000 MCG, PANTOTENTO DE CALCIO 1.000MG, LA BETAINA 10G, LA COLINA 10G, LA LEUCINA 1.905MG, FENILALANINA 1.253MG, TIROSINA 703MG, TREONINA 543MG, VALINA 1.413MG, ALANINA 4.898MG, GLICINA 13.612G, HIDROXIPROLINA 4.463MG, METIONINA 10.434G, PROLINE 7.455MG, LISINA 12.397G, CISTEINA 216MG, L-CARNITINA 10G, SERINA 927MG, ACIDO ASPARTICO 3.133MG, TRIPTOFANO 156MG, ACIDO GLUTAMICO 5.658MG, HISTIDINA 652MG, ISOLEUCINA 818MG, LA GLUCOSA 200G.	FRASCO X 250 ML.
211	42121600	MEDICAMENTO HOMEOPATICOMEDICAMENTO HOMEOPATICO: COMPOSICIÓN: CADA 100 G DE SOLUCIÓN ORAL PARA GOTAS CONTIENE: EUPHORBIUM D3 1G; PULSATILLA PRATENSIS D2 1 G; LUFFA OPERCULATA D6 1 G; HYDRARGYRUM BIIODATUM D8 1 G; MUCOSA NASALIS SUIS D8 1 G; HEPAR SULFURIS D10 1 G; ARGENTUM NITRICUM D10 1 G; SINUSITIS NOSODE D13 1 G. CONTENIDO EN ETANOL: 45%. GOTAS FRASCO NEBULIZADOR. FRASCO CUENTAGOTAS CONTENIENDO 30 ML.	FRASCO X 30 ML

212	42121600	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO MEDICAMENTO ANTIBIOTICO TRATAMIENTO DE INFECCIONES OCASIONADAS POR ANAPLASMA SPP., RICKETTSIA SPP., STREPTOCOCCUS SPP., CLOSTRIDIUM SPP ESCHERICHIA COLI, HEXAMITIA SPP., PASTEURELLA SPP., LISTERIA SPP., BACTEROIDES SPP., SHIGELLA SPP., HAEMOPHILUS SPP., LEPTOSPIRA SPP. Y CAMPYLOBACTER SPP; PRINCIPIO ACTIVO: OXITETRACICLINA 100 MG. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML
213	42121600	ENDECTOPARASITICIDA ANTIPARASITARIO ENDECTOPARASITICIDA ANTIPARASITARIO DE LARGA ACCIÓN Y AMPLIO ESPECTRO; PRINCIPIO ACTIVO: IVERMECTINA 10MG SOLUCIÓN INYECTABLE POR VÍA SUBCUTÁNEA; PRESENTACIÓN: FRASCO 50 ML	FRASCO X 50 ML
214	42121600	Hormona Hormona gonadotropina coriónica x 5000 ui solución inyectable, hcg liofilizado en solución inyectable hormona luteinica para el mantenimiento de la preñez.	x 5000 ui
215	42121600	Suspension de Fenbendazole 100 Mg/Ml OralSuspension de Fenbendazole 100 Mg/Ml Oral	FRASCO POR 1900 ML
216	42121600	Prostaglandina sintética Prostaglandina sintética para la sincronización del estro con la siguiente composición: Cloprostenol sódico 250 mcg Excipientes csp 1 ml, presentación frasco x 20 ml	FRASCO X 20 ML
217	42121600	Antiinflamatorios Medicamentos del grupo Antiinflamatorios No Esteroideos y Antirreumáticos con la siguiente composición metamizol sódico 1 h20 (dipirona) 500 mg, excipientes (cloro butanol) C.S.P 1 ml, en presentación frasco x 50ml	FRASCO X 50 ML
218	42121600	Cefquinoma Cefquinoma (Cefalosporina cuarta generación). Para el control las infecciones más importantes. Sulfato de Cefquinoma 25 mg Excipiente c.s.p. 1 ml. Presentación frasco x 100 ml.	FRASCO X 100 ML
219	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.0 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%, presentación bolsa x 500 ml	BOLSA X 500 ML
220	42121600	líquidos y electrolitosmedicamentos del grupo líquidos y electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp, 0,60 gr, mas cloruro de potasio usp, 0,03 gr, mas cloruro de calcio usp, 0,02 gr, mas lactato de sodio usp, 0,31 gr, mosm por litro 274, presentación bolsa x 1500 ml.	BOLSA X 1500 ML
221	42121600	medicamento inhibidor de la bomba de protones en forma de pasta oral contiene: omeprazol 2,516 g excipientes c.s.p 6,8 gmedicamento inhibidor de la bomba de protones en forma de pasta oral contiene: omeprazol 2,516 g excipientes c.s.p 6,8 g	JERINGA x 6,8 GR
222	42121600	Acetato de BuserelinaAcetato de Buserelina 0.00042 g	FRASCO X 50 CC
223	42121600	SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL OFLOXACINA 0. 6 % CONDROITÍN SULFATO SÓDICO 20, 0 %SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL OFLOXACINA 0. 6 % CONDROITÍN SULFATO SÓDICO 20, 0 %	FRASCO GOTERO X 5 ML
224	42121600	Penicilina G procaínica 150.000 UI Penicilina G Benzatínica 150.000 UIPenicilina G procaínica 150.000 UI Penicilina G Benzatínica 150.000 UI	FRASCO 100 ml
225	42121600	CATOSAL CON VITAMINA B12CATOSAL CON VITAMINA B12	FRASCO X 250 ML

226	42121600	SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL COLIRIO CONDROITIN SULFATO 200 MG CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO 3 MGSOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL COLIRIO CONDROITIN SULFATO 200 MG CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO 3 MG	FRASCO GOTERO X 5 ML
227	42121600	Complejo yodo etanolPara instalaciones pecuarias con acción bactericida, viricida y fungicida. Composición: Complejo yodo etanol, yodo disponible 2.6% - 27.53 g, ácido fosfórico 2g, ácido sulfúrico 4g, excipientes csp 100 ml. Presentación: Galón	Galón
228	42121600	LarvicidaEspecie: Bovinos, Equinos, Porcinos, Ovinos. Composición: Cada 100 gramos de ungüento contienen: Diclorvos (2,2-diclorovinil dimetil fosfato 1g, aceite pino 20 g, excipientes c.s.p. 100 g, Presentación: Tarro plástico por 220 gr.uso veterinario, registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	Tarro plástico por 220 gr.
229	42121600	VETA-DICRYSTICINAVETA-DICRYSTICINA® 2 MILLONES: Penicilina G procaínica 1´500000 U.I.; Penicilina G sódica 500000 U.I.; Estreptomicina sulfato 2,5 g; Acetonida de triamcinolona 5 mg. Amortiguador citrato de sodio VETA-DICRYSTICINA® 4 MILLONES: Penicilina G procaínica 3´000000 U.I.; Penicilina G sódica 1´000000 U.I.; Estreptomicina sulfato 5,0 g; Acetonida de triamcinolona 10 mg; Amortiguador citrato de sodio VETA-DICRYSTICINA® 6 millones: Penicilina G procaínica 4´500000 U.I.; Penicilina G sódica 1´500000 U.I.; Estreptomicina sulfato 7,5 g; Acetonida de triamcinolona 15 mg; Amortiguador citrato de sodio	UNIDAD
230	42121600	DESINFLAMONComposición Contenido Betametasona como fosfato de sodio 2 mg	Frasco 10 ML
231	42121600	Producto específico para la recuperación del casco del equino. Composición: Antimicóticos 10%, Antisépticos 10%, Excipientes 80%. Presentación Tarro x 2.5kg	TARRO X 2.5KG
232	42121600	DEXAPENComposición Contenido Penicilina G procaínica 100.000 UI Penicilina G potásica 100.000 UI Estreptomicina 250 mg Dexametasona 0.7 mcg Agua destilada csp 1 ml	Frasco 20 ML
A-02-02-01-004-008			**APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS**
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO .**	**UNIDAD MEDIDA**
1	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50 - CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES
2	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 18 CAJA POR 50	CAJA X 50 UNIDADES
3	42121600	CUCHILLA DE BISTURI DESECHABLE PARA MANGO N° 4	CAJA X 100
4	42121600	CUCHILLAS DE ALTA CALIDAD FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PARA CORTE DE PELICULAS CON DOS FILOS, DOS CARAS FACETADAS EN AMBOS LADOS.	CAJA POR 5 HOJAS
5	42121600	EQUIPO PARA TRANSFUSION SANGUINEA, UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN O TRANSFUSIÓN DE SANGRE, SUS HEMOCOMPONENTES Y/Ó SUS DERIVADOS CON FILTRO DE 200 MICRON PARA RETENER COÁGULOS Y RESTOS CELULARES DISPOSITIVO DE PERFORACIÓN DE 20 GOTAS POR ML, Y CON ERGULADOR DE GOTEO DE PRESICIÓN. EMPACADO EN PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO.	UNIDAD
6	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 1 ML DE INSULINA	CAJA X 100 UNIDADES

7	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 10 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES
8	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES
9	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 50 CC, CAJA X 25 UNIDADES	CAJA X 25 UNIDADES
10	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE DOS PARTES CON AGUJA POR 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES
11	42121600	TERMOMETRO DIGITAL VETERINARIO	UNIDAD
12	42121600	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y - UNIDAD	UNIDAD
13	42121600	VENOCLISIS MICROGOTEO CON PUERTO EN Y - UNIDAD	UNIDAD
14	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES SIN CAUCHO EN EL EMBOLO	CAJA X 50 UNIDADES
15	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES SIN CAUCHO EN EL EMBOLO	CAJA X 100 UNIDADES
16	42121600	JERINGA JERINGA DESECHABLE 5ML PRESENTACIÓN	UNIDAD
17	42121600	CATETER VENOSO CATETER VENOSO NO 22 PRESENTACIÓN:UNIDAD UNIDAD	UNIDAD
18	42121600	JERINGA JERINGA DESECHABLE 3ML PRESENTACIÓN	UNIDAD
19	42121600	AGUJAS CALIBRE 16 G X 1 1/2	CAJA X 100
20	42121600	AGUJAS CALIBRE 18 G X 1 1/2	CAJA X 100
21	42121600	AGUJAS CALIBRE 21 G X 1 1/2	CAJA X 100
22	42121600	AGUJAS VACUTAINER	CAJA X 100
23	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50	CAJA X 50 UNIDADES
24	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 14 CAJA POR 50	CAJA X 50 UNIDADES
25	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 16 CAJA POR 50	CAJA X 50 UNIDADES
26	42121600	SONDA NASOGASTRICA PARA POTRO	UNIDAD
27	42121600	SONDA PARA EQUINO ADULTO DURA NASOGASTRICA	UNIDAD

28	42121600	SONDA URETRAL PARA EQUINO	UNIDAD
29	42121600	TARROS PARA URIANALISIS ELABORADOS EN PLASTICO	BOLSA POR 100 FRASCOS
30	42121600	TUBO VACUTAINER TAPA LILA CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES
31	42121600	TUBO VACUTAINER TAPA ROJA CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES
32	42121600	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD
33	42121600	FILTRO DE CELULOSA NO TEJIDO PARA COLECTA DE SEMEN DE 150 *60 MM	PAQUETE X 10 UND
34	42121600	BOLSA ESTERIL DE 57 µm DE ESPESORPARA SEMEN CON ALAMBRE INCORPORADO Y BANDA DE CIERRE COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE 120 ML	PAQUETE X 100 UND
35	42121600	CATETER PARA INSEMINACION PROFUNDA FLEXIBLE PUNTA REDONDEADA AZUL Y MANGO CON ADAPTADOR DE AJUSTE A JERINGAS Y PAJUELAS MACROTUBO DE 75 CM DE LARGO. PAQUETE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES
36	42121600	TRANSPONDEDOR DE 15 DIGITOS MICROCHIP DISEÑADO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO PARA SER ACTIVADO EN LA FRECUENCIA |0 = 125 KHZ CON UNA TOLERANCIA DE ± 10 '-4 , CUMPLE CON LA NORMA ISO 11785	UNIDAD
37	42121600	INSTRUMENTO DE LABORATORIOinstrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD
38	42121600	INSTRUMENTO DE LABORATORIOEquipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral. Sistema de conexión cerrado. Llave de tres vias sin aguja con conducto interno especial para fluidos con diseño de mebrana inversa	UNIDAD
39	42121600	TUBO DE ESTOMAGOTubo de estómago para equinos, siliconado en PVC. Largo de 1/2 i.d 3/4 o.d x 10"l	UNIDAD
40	42121600	DISPOSITIVO MÉDICODispositivo médico elaborado a base de materiales plásticos grado médico, estéril, desechable, atóxico y libre de pirógenos, como extensión de equipo venoclisis	UNIDAD
41	42121600	KIT DE CIRUGÍA Kit de cirugía con los siguientes componentes: pinza hemostáticas porta agujas, pinzas con garras y sin garras de diferentes dimensiones, pinza de campo, pinza backenhouse, pinza rochester, pinza allice, pinza Kelly recta y curva. presentación por kit	UNIDAD
42	42121600	JERINGA DESECHABLE 1ML PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD
43	42121600	JERINGA DESECHABLE 2ML PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD
44	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible No 1 y No 2 , No 3 .Monoilamento: Para el paso a través del tejido suave y sintético de alta compatibilidad tisular: mínima reacción tisular absorbible: por hidrolisis. presentación sobre estéril por unidad	UNIDAD

45	42121600	jeringas desechables con agujajeringas desechables con aguja, de 2 partes de 60 cc. Presentación caja x 25 unidades.	CAJA X 25 UNIDADS
46	42121600	INSTRUMENTO DE LABORATORIOseda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas. por unidad	UNIDAD

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La escogencia del contratista del presente proceso de selección se realizará mediante la modalidad de convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, tal como lo establece el literal a, del numeral 2, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que los elementos que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes, se procede a hacer uso de la modalidad por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA con respaldo normativo en los artículos del 2.2.1.2.1.2 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

5. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) tienen obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio suscrito por el Estado de Colombia. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública (en este caso Ejército Nacional) que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación el bien no se encuentre excluida o exenta, como para el presente proceso:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	
		APLICA	**CUANTIA DEL ACUERDO**
ALIANZA PACIFICO	**CHILE**	SI	$204.659.000 COP
	PERU	SI	$388.921.000 COP
	MEXICO	SI	$204.695.000 COP
CANADÁ		SI	$241.786.000 COP
COREA		SI	$292.117.000 COP
ESTADOS AELC		SI	$532.090.000 COP
COSTA RICA		SI	$241.786.000 COP
ESTADOS UNIDOS		SI	$241.786.000 COP
UNIÓN EUROPEA		SI	$532.129.000 COP
MÉXICO		SI	$84.918 USD
TRIANGULO	**EL SALVADOR**	SI	VALOR DE LA

NORTE	**GUATEMALA**	SI	MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD
	HONDURAS		

Por lo anterior, las ofertas de bienes y servicios de países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes, que cubren el presente proceso, deben ser tratadas como ofertas de proponentes colombianos y tendrán derecho al puntaje que se fije para estimular la industria nacional.

La CENAC Regional de Tunja, dará el mismo trato que se da a los bienes y servicios Colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra publica de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios Colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos. Las certificaciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

6. LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos del proceso, tales como los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, las observaciones y respuestas, los pliegos definitivos, informe de evaluación, la resolución de adjudicación y demás documentos, se pueden consultar en la plataforma de contratación pública SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– ttp://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

7. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso no se realizará sorteo en consecuencia no hay lugar a lista de precalificados.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual regula la promoción del desarrollo en la contratación pública y amplía la limitación a MIPYMES de tal forma que aplica a los procedimientos adelantados por las entidades estatales sometidas al estatuto General de la Contratación, disminuyendo la cantidad de solicitudes para realizar la limitación a MIPYMES.

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

El artículo 6 **del decreto 1860 de 2021 MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. establece:**

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENAC Regional de Tunja, publicará una convocatoria, en la que se indique que el proceso se encuentra limitado a MIPYMES y las condiciones y requisito que deberán ser tenidos en cuenta por los interesados.

expedirá el acto de apertura, indicando que el proceso solo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME.

En el cronograma de la subasta se encuentra publicada la fecha y hora en la que los interesados podrán presentar la solicitud de limitación a MIPYMES

En el mismo cronograma se encuentra estipualda la fecha en que la entidad publicará el aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma de invitación.

Recuerde que la limitación del presente proceso, aplica tanto para MIPYME NACIONAL como TERRITORIAL.

9. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA DATOS DEL PROCESO

La fecha prevista para la presentación de las propuestas es la indicada en el cronograma del pliego de condiciones El único mecanismo para participar y presentar propuestas es a través de la plataforma SECOP II, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados

10. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 correspondientes a la capacidad jurídica, capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. La CENAC REGIONAL TUNJA para el presente proceso de selección no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa sociedad futura ni de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.

La CENAC REGIONAL TUNJA verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes; además se verificará con los documentos que se solicitan para aquella información que no reposa en el RUP. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente y manual de contratación resolución 4130 de 2022. La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, así:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE

Los datos del proceso se encuentran en el Anexo No. 1, que se pública a continuación:

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO No. SASI-037-CENACTUNJA-2026

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>“SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TUNJA”</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Asignado:</td><td>La presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones y en el Plan de Necesidades de las Unidades Centralizadas por la CENAC Regional Tunja para la vigencia 2026, con el propósito de garantizar el suministro de material veterinario, alimentos e insumos requeridos para el sostenimiento de los equinos y caninos al servicio de las unidades militares.

Para atender la presente contratación, la Entidad cuenta con respaldo presupuestal amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 8326 del 20 de mayo de 2026, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($496.884.208) M/CTE, distribuidos así:

<table>
<tr><th>ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-003</td><td>10</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>BIBOL</td><td>$ 8.884.386,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-003</td><td>10</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>BAMGU</td><td>$ 7.615.188,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-003</td><td>10</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>BAACA1</td><td>$ 2.538.396,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-003</td><td>10</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>BISUC</td><td>$ 5.076.792,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-003</td><td>10</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>GMSIL - CANINOS</td><td>$ 3.807.594,00</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-002-003</td><td>10</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERIA,ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON;OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>GMSIL - EQUINOS</td><td>$ 275.005.020,00</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>TOTAL</td><td>$ 302.927.376,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BIBOL	$ 5.741.316,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAMGU	$ 4.921.128,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAACA1	$ 1.640.376,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BISUC	$ 3.280.752,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	GMSIL - CANINOS	$ 2.460.564,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	GMSIL - EQUINOS	$ 63.929.514,00
			TOTAL	**$ 81.973.650,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS,INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION,RELOJES	BIBOL	$ 217.602,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS,INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION,RELOJES	BAMGU	$ 186.516,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS,INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION,RELOJES	BAACA1	$ 62.172,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS,INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION,RELOJES	BISUC	$ 124.344,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS,INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION,RELOJES	GMSIL - CANINOS	$ 93.258,00

	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS,INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION,RELOJES	GMSIL - EQUINOS	$ 7.058.346,00
	TOTAL				**$ 7.742.238,00**
	TOTAL PLAN				**$ 392.643.264,00**

NOTA: *No obstante, para efectos del presente proceso de contratación, se afectará únicamente la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($392.643.264) M/CTE**, correspondiente al valor previsto en el Plan de necesidades **No. 00016583**. El saldo restante del CDP podrá destinarse al apalancamiento de otras necesidades institucionales, de conformidad con la programación presupuestal de la Entidad.*

PARTICIPANTES

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del pliego de condiciones.

EXPERIENCIA

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y articulo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante Diligenciando el **Formulario No. 2 "Acreditación de la experiencia habilitante del proponente",** de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada deberá corresponder a la información incluida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

6.3.1. EXPERIENCIA GENERAL:

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o alcance sea igual a **VENTA Y/O SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y/O ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES Y/O SEMOVIENTES**, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial

El oferente debe acreditar experiencia mínima, para lo cual debe diligenciar el respectivo formulario establecido para el efecto en el presente proceso de Selección

1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

2. El formulario de la experiencia debe estar firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

3. Se deben anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el FORMULARIO correspondiente.

4. Para la presentación de las certificaciones debe tenerse en cuenta suministrar como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación.
- En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se está certificando.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año), o fecha de facturación.
- Firma del funcionario competente comprador.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

Nota 1: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar Facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente. Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Invitación Pública, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por el Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

Nota 2: Cuando el M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TUNJA en desarrollo de la verificación técnica se requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información tales como, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N.- Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional CENAC REGIONAL TUNJA puedan modificar, adicionar o complementar la oferta

6.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES

En razón a que las especificaciones técnicas establecen condiciones especiales; por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá tener actualizada la información en el RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel y deberá estar inscrito por lo menos en CUATRO (4) de los SIETE (7) códigos UNSPSC descritos en la tabla siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
1	10	1012	101221	10122100	Alimentos diversos para animales
2	10	1012	101218	10121801	Comida seca para perros
3	11	1115	111517	11151702	Hilo de algodón
4	42	4231	423124	42312405	Gasa de embalaje seco
5	42	4212	421216	42121600	Productos veterinarios
6	42	4212	421215	42121500	Equipo veterinario

7	42	4231	423115	42311500	Vendajes y apósitos y productos relacionados

El proponente o todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Para el caso de consorcios y/o uniones temporales entre sus integrantes deben estar inscritos por lo menos en CUATRO (4) de los códigos UNSPSC exigidos de los SIETE (7), de acuerdo al objeto del presente proceso.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP. De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerir en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

6.3.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se trate de consorcio, unión temporal, se requiere que la sumatoria de la experiencia entre todos sus integrantes sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida para el presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Por lo que el consorcio o unión temporal de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel deberán estar inscritos por lo menos en CUATRO (4) de los códigos UNSPSC exigidos de los SIETE (7) descritos en la tabla anterior

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONCEPTO REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE/ NO CUMPLE

CRONOGRAMA DEL PROCESO	
Consulta, Expedición de Copias de Pliegos	El pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en la página web: wwwcolombiacompra.gov.co SECOP II y podrán solicitarse las copias del mismo en la Oficina de Contratación de la CENAC REGIONAL TUNJA“; ubicado en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá.

Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudio previo y aviso de convocatoria	El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 05 de junio de 2026
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 16 de junio de 2026
Plazo para recibir solicitudes limitación de convocatoria a Mipymes	El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: wwwcolombiacompra.gov.co– SECOP II **Fecha:** 16 de junio de 2026 **Hora:** 18:00 horas – (06:00 pm)
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 17 de junio de 2026 **Hora:** 16:00 horas – (04:00 pm)
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	El pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura podrán consultarse en la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 17 de junio de 2026 **Hora:** 18:00 horas – (06:00 pm)
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo de condiciones	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 23 de junio de 2026 **Hora:** 17:00 horas (05:00 pm)
Publicación de las respuestas a las Observaciones presentadas	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 23 de junio de 2026 **Hora:** 14:00 horas – (02:00pm)
Plazo máximo para expedir adendas (si aplica)	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 23 de junio de 2026 **Hora:** 18:00 horas – (06:00pm)
Lugar, Fecha y Hora de Cierre	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 30 de junio de 2026 **Hora:** 14:00 horas – (02:00 pm) ***NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE PRESENTAR SU***

	OFERTA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II ANTES DE LA HORA DE CIERRE PROGRAMADA.
Apertura de Ofertas	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 30 de junio de 2026 **Hora:** 14:02 horas – (02:02 pm)
Informe de presentación de Ofertas	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 30 de junio de 2026 **Hora:** 14:05 horas – (02:05 pm)
Verificación y Evaluación de las Propuestas	**Lugar:** Auditorio de la CENAC REGIONAL TUNJA, ubicada en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá **Desde:** 30 de junio de 2026 **Hasta:** 03 de julio de 2026
Publicación del informe de evaluación	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 03 de julio de 2026 **Hora:** 18:00 horas – (06:00 pm)
Consulta y Traslado de los informes de evaluaciones de las ofertas	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Desde:** 06 de julio de 2026 **Hasta:** 08 de julio de 2026
Plazo máximo para presentar observaciones a las evaluaciones de las ofertas	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Desde:** 06 de julio de 2026 **Hasta:** 08 de julio de 2026 **Hora:** 18:00 horas – (06:00pm)
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 08 de julio de 2026 **Hora:** 18:00 horas (6:00 pm) ***NOTA: EN EL EVENTO QUE EL OFERENTE NO SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO PARA EL EFECTO LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL, SERÁ RECHAZADO***
Respuesta de	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II

observaciones al informe de evaluación	**Fecha:** 13 de julio de 2026 **Hora:** 18:00 horas – (06:00pm)
Reevaluación de los documentos subsanables allegados por lo oferentes, solicitadas por el comité evaluador	**Lugar:** Auditorio de la CENAC REGIONAL TUNJA, ubicada en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá **Desde:** 09 de julio de 2026 **Hasta:** 13 de julio de 2026
Publicación de la lista de habilitados	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 13 de julio de 2026 **Hora:** 18:00 horas – (06:00pm)
Apertura de sobre propuesta económica	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 14 de julio de 2026 **Hora:** 08:00 horas – (08:00 am)
Lugar, fecha y hora de celebración de audiencia de subasta Inversa Electrónica – SECOP ii	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 14 de julio de 2026 **Hora:** 15:00 horas – (03:00 pm)
Fecha y Hora de recomendación para adjudicación y/o declaratoria de desierta	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 15 de julio de **Hora:** 18:00 horas – (06:00pm)
Suscripción del contrato	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Expedición registro presupuestal	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Acta de inicio y/o comunicación de inicio	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** En la fecha de aprobación de la póliza y/o al día hábil siguiente
Plazo de ejecución	El plazo estimado de ejecución total del contrato, será hasta el **15 de octubre de 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales, y la suscripción del acta de inicio.

Plazo de vigencia	Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución
Moneda de pago	El Contrato resultante del presente proceso se cancelara en PESOS COLOMBIANOS
Forma y condiciones de pago	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL TUNJA", se realizaran pagos parciales, previo informe de supervisión, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, el pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista: •Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 noviembre del 2023 según aplique. • Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato. • Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar). • Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura electrónica de venta o documento equivalente, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento. • EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la página web de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el digito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y posteriormente descargarla. Este documento igualmente será remitido al correo electrónico registrado. ***El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adicción aumentado al $1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar)***, consignando este valor a la cuenta Corriente No 616-46124-0 del Banco Bogotá a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, haciéndola llegar a la Oficina de Tesorería de la CENAC – Tunja. En la consignación del pago de las Estampillas deberá de estipularse el número del Contrato que emane del presente proceso de selección. **TENER EN CUENTA:** Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al digito de mil pesos ($1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza,

	dicho valor se hará constar en las respectivas órdenes de pago. **Nota 1:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

NOTA: Se solicita a los señores oferentes dar cumplimiento al término para enviar observaciones y solicitar aclaraciones; lo anterior en aras de evitar desgastes administrados a las partes, dilatando los procesos y conllevando a malas interpretaciones por parte de los interesados en el proceso contractual. La anterior solicitud se realiza en cumplimiento del artículo 25, numeral 1., de la ley 80 del 93, que establece "En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas se cumplirá y establecerá los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable".

Para este propósito se señalarán ***términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección*** y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones ". (Negrilla y subrayado es nuestro).

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel CESAR JULIÁN HERRERA RAMÍREZ
Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tunja

Elaboró. ORIGINAL FIRMADO
PS. Lisceth Balvina Rodríguez
Asesora Jurídica CENAC TUNJA